



CUT: 118853-2024

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 0237-2024-ANA-AAA.JZ-ALA.J

Guadalupe, 15 de julio de 2024

VISTO:

CUT	118853-2024	Fecha	20 de junio de 2024
Nombre solicitante	MANOSALVA SILVA, SARAÍ MILAGROS		
Derecho uso de agua primigenio	Resolución Administrativa N° 0130-2005 MA-ATDR-J		
Titular	MALCA ZULOETA, DIOGENES		

De conformidad con el Informe Técnico N° 041-2024 ANA-AAA.JZ-ALA.J/RIF, que describe las características técnicas del derecho primigenio, y en mérito de lo establecido en la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 022 - 2016 - MINAGRI que queda registrado con CUT: 118853-2024.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.-

Extinguir la LICENCIA de uso de agua, Superficial, Resolución Administrativa N° 0130-2005 MA-ATDR-J, de fecha 07/02/2005, otorgada a favor de MALCA ZULOETA, DIOGENES, respecto a la unidad operativa Cod: 06727, EL HORNA Y LOZANO. .

Artículo 2°.-

Otorgar LICENCIA de uso de agua Agrícola, Superficial, a favor de: MANOSALVA SILVA, SARAÍ MILAGROS con DNI 47647542, conforme al detalle siguiente:

Lugar de uso del agua

Unidad Productiva o predio	Cod: 06727, EL HORNA Y LOZANO		
Área (ha)	Total	Bajo riego	2.93000
Ubicación Política	Dpto.	La Libertad	
	Prov.	Chepén	
	Dist.	Chepén	

Ámbito Administrativo	AAA	JEQUETEPEQUE ZARUMILLA
	ALA	JEQUETEPEQUE
Org. de Usuarios	Junta	Jequetepeque
	Comisión	Talambo
Bloque Riego	PJET1201-B58 TP5" PACANGUILLA ALTO Y BAJO N° 58	
Ubicación Geográfica	WGS 84 (UTM) / ZONA:17 / Este: 669412.6415 / Norte: 9206409.7871	

Fuente de agua y volumen asignado

Fuente agua	Superficial, Río JEQUETEPEQUE
Volumen asignado	42436.41500(m³/año)

Artículo 3º.-

Disponer la notificación a los administrados, inscripción en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua.

Regístrese y comuníquese,

FIRMADO DIGITALMENTE

OSCAR ARRASCO YARRIN
ADMINISTRADOR LOCAL DE AGUA(E)
ADMINISTRACION LOCAL DE AGUA JEQUETEPEQUE